

Santiago, 16 de Septiembre de 2013
 GG 446/13



2013090087695

16/09/2013 - 13:45 Operador: OJORQUER
 CENTRO DE DOCUMENTACION Y OF. PARTES



SUPERINTENDENCIA
 VALORES Y SEGUROS

Señor
Fernando Coloma Correa
 Superintendente
 Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

HECHO ESENCIAL. Informa reparto de dividendo provisorio.

De nuestra consideración:

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley N° 18.045, en relación con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 9 del D.F.L. N° 251, Sección 1, numeral 1.1.4 de la Circular N° 991, y Circular N° 660 ambas de esa Superintendencia, y especialmente facultado, cumple con informar que en Directorio Extraordinario de Principal Compañía de Seguros de Vida Chile S.A. celebrado con fecha 13 de Septiembre del año en curso, se acordó el pago de un dividendo provisorio de \$12.228.000.000.- con cargo a las utilidades del ejercicio 2013.

El pago del dividendo se realizará el día 7 de Octubre de 2013, y tendrán derecho a él los accionistas que se encuentren inscritos como tales en el Registro de Accionistas de la Compañía, el quinto día hábil anterior a la fecha establecida para su pago por la Junta de Accionistas en conformidad a la Ley.

Adjuntamos Formulario N° 1 de acuerdo a lo establecido en la Circular N° 660.

Sin otro particular, saluda atentamente,


 José Antonio Llaneza T.
 Gerente General
 Principal Compañía de Seguros de Vida Chile S.A.

FORMULARIO Nº 1

REPARTO DE DIVIDENDOS

0.01 Información original: Sí (sí/no) 0.02 Fecha envío 16.09.2013 (DD MM AA)

1. Identificación de la sociedad y del movimiento

1.01 R.U.T.: 96.588.080-1

1.02 Fecha envío
form. Original: 16.09.2013 (DD MM AA)

1.03 Nombre de la Sociedad: PRINCIPAL COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA CHILE S.A.

1.04 N° Reg. de Valores: _____

1.05 Serie afecta: ÚNICA

1.06 Código bolsa: _____

1.07 Individualización del mov.: _____

2. Acuerdo y monto del dividendo

2.01 Fecha de acuerdo: 13.09.2013 (DD MM AA)

2.02 Toma del acuerdo: 3 (1: Junta general ordinaria de accionistas; 2: Junta extraord. de acc. 3: Sesión de directorio)

2.03 Monto del dividendo 12.228.000.000 2.04 Tipo de moneda \$ --

3. Acciones y accionistas con derecho

3.01 Número de acciones: 3.702.426 3.02 Fecha límite: 27.09.2013 (DD MM AA)

4. Carácter del dividendo

4.01 Tipo de dividendo: 1 (1: Provisorio; 2: Definitivo mínimo obligatorio; 3: Definitivo adicional o eventual).

4.02 Cierre del ejercicio: 31.12.2013 (DD MM AA)

4.03 Forma de pago: 1 (1: En dinero; 2: Optativo en dinero o acciones de la propia emisión; 3: Optativo en dinero o acciones de otra sociedad; 4: Otra modalidad)

5. Pago del dividendo en dinero (sea en dinero u optativo en dinero o acciones)

5.01 Pago en dinero: 3302,69937/acc. 5.02 Tipo de moneda: \$ --

5.03 Fecha de pago: 07.10.2013 (DD MM AA)

6. Reparto del dividendo optativo en acciones

6.01 Fecha inicio opción: _____ (DD MM AA)

6.02 Fecha término opción: _____ (DD MM AA)

6.03 Fecha entrega título: _____ (DD MM AA)

6.04 Serie a optar: _____ (sólo si la opción es sobre acciones de la propia emisión)

6.05 Acc. Post-mov.: _____ (solo si la opción es sobre acciones de la propia emisión)

6.06 R.U.T. soc. emisora: _____ (sólo si la opción es sobre acciones de las cuales la sociedad es titular)

6.07 Código bolsa: _____

6.08 Factor acciones: _____ acciones a recibir por una acción c/ derecho

6.09 Precio de la acción: _____ /acc.

6.10 Tipo de moneda: \$ _____

7. Observaciones

Estos dividendos corresponden al reparto de utilidades con crédito por Impuesto a la Renta.

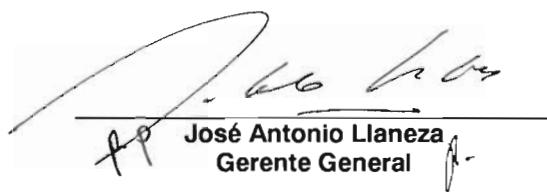
El Dividendo se carga contra la cuenta contable 5.22.33.00 Dividendos

El aviso relativo a los accionistas que tendrán derecho al dividendo en conformidad con lo señalado en el artículo 10 del Reglamento de Sociedades Anónimas se publicará en el Diario El Mostrador el día 16 de septiembre de 2013.

Principal Compañía de Seguros de Vida Chile es una sociedad anónima cerrada.

Horario y lugar del Pago: Av. Apoquindo 3.600, piso 10 entre las 09:00 y las 18:00 horas.

Declaración: "La información contenida en este formulario es la expresión fiel de la verdad, por lo que asumo la responsabilidad legal correspondiente"



José Antonio Llaneza
Gerente General